

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**7769** SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 1312/2011, por auto de 16/02/12 se ha declarado en concurso Voluntario al deudor Insysur Ingenierías, con C.I.F. B91453282, domicilio en Glorieta Fernando Quiñones, s/n. y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Tomares, Sevilla.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal, designándose a don Juan Antonio Armada Villalta. Avda S. Francisco Javier, 9-5º. Sevilla.

Tlf. 902005398 Fax: 901955727 Móvil: 665.591.998

e-mail: jaarmada@concursoacreedores.org

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 21 de febrero de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120010715-1